



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 238 - Tel.: 4452640

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"

08 MAY 2024

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

110

Ref.: E6-2024-4195-Ae - L.P. N°28/24 - Objeto: "Adquisición de insumos médicos descartables necesarios para la toma de muestras de química clínica, inmunoensayos, entre otros necesarios para no discontinuar la atención de los Pacientes de los diferentes Servicios de la Red de Laboratorios de la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud..DEC-2024-297-APP-CHACO.

//-CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cuarenta y cuatro (44) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 41, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N°28/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 7, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 12 y 13, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, verificando factibilidad presupuestaria y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A e-parte 19, obra agregado DEC-2024-297-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 23, 24 y 25, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y en el Boletín oficial.

A e-parte 31, obra Acta de Apertura N°79, de fecha 27/03/2024, con constancia de haber recibido cinco (5) sobres.

A e-parte 32, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 34, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 35, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 36, obra Acta de Pre-adjudicación N°49 de fecha 19/04/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, esta Comisión aconseja adjudicar: Oferta N°1 de la firma Ing. Andrés R. Ivern SRL, CUIT 30-64627528-4, los renglones Nros. 8, 9 y 10, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dieciocho millones trescientos veinte mil ciento cuarenta (\$18.320.140). Oferta N°2 de la firma Propato Hnos. SAIC, CUIT 30-55425869-3, el renglón N°7, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho (\$ 184.958). Oferta N°4 de la firma Bioness SRL, CUIT 30-71590246-6, los renglones Nros. 5 y 6, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos (\$2.674.200). Oferta N°7 de la firma Hylios SA, CUIT 30-70712727-5, los renglones Nros. 1 y 2, por opinión técnica; los renglones Nros. 3 y 4, por ser único oferente; los renglones Nros. 10 y 12, por menor precio; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe

técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintinueve millones ciento cuarenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con sesenta centavos (\$29.142.589,60). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos cincuenta millones trescientos veintiún mil ochocientos ochenta y siete con sesenta centavos (\$ 50.321.887,60).

A e-parte 43, interviene la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Analizadas las actuaciones, se observa que no se condice lo establecido en el Informe Técnico y el cuadro de Pre-adjudicación, obrantes a e-parte 34 y 35, con el Acta de Pre-adjudicación y el Proyecto de Decreto, obrantes a e-parte 36 y 41, en los que se ha incurrido en un error material al pre-adjudicar a la empresa Hylios S.A., que no ha presentado oferta, debiendo ser reemplazado por la firma de Sada Santiago Luis. Se sugiere previo a la continuidad del trámite se modifique.

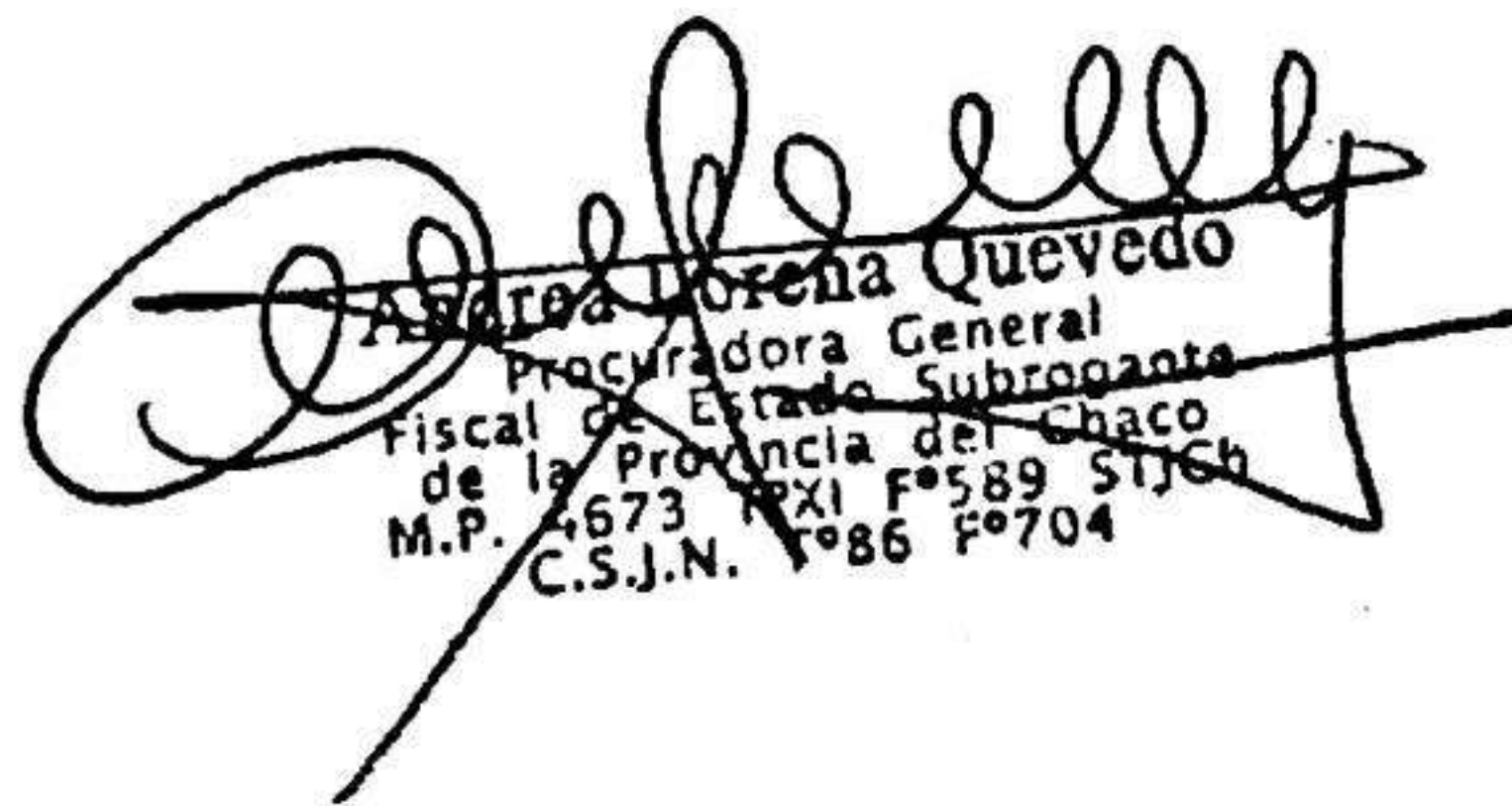
Además, se deberá requerir al oferente pre-adjudicado el cumplimiento de los requisitos impuestos en el Anexo III – del Pliego Cláusulas Particulares para la Adquisición de Productos Médicos.

Se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto..."

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes observado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

  
~~Gabriela Lorena Quevedo~~  
Procuradora General  
Fiscal de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
M.P. 4673 P.XI F°589 STJCh  
C.S.J.N. F°86 F°704